



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 578 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 21 DIC 2018



### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 19 de diciembre del 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 28°, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso "n", establece que el Consejo Universitario, tiene las siguientes atribuciones: Nombrar, contratar, promover y remover al personal administrativo y de servicios, a propuesta de la respectiva unidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 016-2018-UNTRM/R, de fecha 04 de enero del 2018, se autoriza la renovación de contrato del personal administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de Servicios Personales bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018;

Que, con Oficio N° 0918-2018-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 05 de diciembre del 2018, el Director (e) de Recursos Humanos, informa que en esta Casa Superior de Estudios, contamos con personal contratado con más de un año de servicio bajo del Decreto Legislativo N° 276, lo cual, ya cuentan con vínculo laboral y culmina el 31 de diciembre del presente año, por lo que sugiere la renovación de contrato a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, adjuntando la relación de personal a contratar;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 18 de diciembre del 2018, acordó autorizar la renovación de contrato del personal administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de Servicios Personales bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019;



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 578 -2018-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la renovación de contrato del personal administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de Servicios Personales bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	FECHA DE INGRESO
01	ANGELES TRAUCO, MARLENY	STC	Técnico en Laboratorio I	30-06-2014
02	FERNANDEZ HOYOS, ZOILA	SAC	Auxiliar de Sistema Administrativo I	22-10-2012
03	GOÑAS MALLQUI, ROSA SALVADORA	SAC	Auxiliar de Sistema Administrativo I	30-06-2014
04	OLASCOAGA ZAVALÉTA, MARIELITA	STC	Secretaria III	01-04-2014
05	VISALOT GONZALES, GLORIA	STC	Secretaria III	24-01-2013
06	ROJAS PUERTA, CARLOS ANDRES	STA	Técnico Administrativo III	29-04-2013
07	VALDERA BARRETO, MARIA ROSARIO	STC	Técnico Administrativo I	01-03-2009
08	RIVERA BUSTAMANTE, DARWIN DENNYS	STD	Técnico Administrativo I	18-03-2013
09	CASTAÑEDA ORDOÑEZ, RODOLFO	SAC	Chofer II	21-10-2002
10	TORRES BARDALES MIGUEL ANGEL	SAC	Chofer II	01-01-2010
11	TRUJILLO MENDOZA, CARMEN ESTELA	STC	Secretaria III	23-02-2015
12	TRUJILLO OC, ELENA	STC	Técnico en Laboratorio I	04-01-2016
13	DAVILA VILLA, KATHERINE IVONNE	SPF	Especialista Administrativo I	07-08-2017

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos pertinentes y a la Dirección de Economía, efectuar el pago correspondiente a los profesionales citados en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R